

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 016 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESERVA PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$31.460.923) MCTE IVA INCLUIDO.

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, se pronuncia frente a las observaciones al pliego definitivo presentadas por el posible oferente **ALEXANDER PATIÑO TORRES** a la Solicitud Pública de Ofertas N° 016 de 2024, presentadas dentro del plazo establecido.

1. ALEXANDER PATIÑO TORRES

*“Por medio de la presente y aras del principio de pluralidad de oferentes, se solicita que el numeral 10.1.1 **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, permita ser acreditado en contratos de interventoría de proyectos de acueducto y/o alcantarillado.*

Asi mismo que se permita acreditar la experiencia específica en la interventoría a proyectos que hayan incluido la construcción o reforzamiento o reconstrucción de una estructura tipo tanque (elevado, subterráneo, PTAR, almacenamiento) ya sea en PRFV o Concreto o Fibra de Vidrio o Vidrio Fusionado al Acero tal como se solicitó en la Solicitud Pública de Ofertas 011, para el contrato de obra al que se le va a realizar la interventoría y la cual esta concordante con las características técnicas del proyecto.

Lo anterior como se puntualizó para favorecer la pluralidad de oferentes”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A ALEXANDER PATIÑO TORRES.

Teniendo en cuenta la solicitud, se realizó revisión por parte del comité evaluador en concordancia con la adenda realizada a la Solicitud Pública de Ofertas 011 de 2024, en la que se modificó la experiencia, de la siguiente manera:

“1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)

GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.

ESPECÍFICA OBLIGATORIA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, es decir 49,5 metros, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (instalación) el cual corresponde a PVC, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango 6" a 8".

ESPECÍFICA ADICIONAL: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO)"

Así las cosas, el comité evaluador considera pertinente la concordancia entre la experiencia de la obra civil y de la interventoría, por lo que modificará el numeral **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de los pliegos definitivos, haciendo uso de la **MATRIZ 1 – EXPERIENCIA**, de la siguiente manera:

1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)

GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.

ESPECÍFICA OBLIGATORIA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, es decir 49,5 metros, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas de instalación el cual corresponde a PVC y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre 6" y 8".

ESPECÍFICA ADICIONAL: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la interventoría a la construcción y/o


reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO).

Dado a los 15 días del mes de mayo de 2024.


TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista

